



Expediente N° 200-2192/22

LA PLATA, 21 de octubre de 2022.-

RESOLUCION C.D N°: 182

VISTO que es obligación de la institución regularizar la situación de la Planta Docente mediante Concursos de Méritos, Oposición y Antecedentes; y

CONSIDERANDO: que el Reglamento de Departamentos Docentes actualmente en vigencia (Resolución C.A N° 029/01 Expediente N° 200-4815/01) los define como Unidades Académicas con eje disciplinario común o de alta afinidad, dentro de los cuales se articulan las actividades Académicas, siendo primordiales las de docencia;

Que los Reglamentos de Concursos para cubrir Cargos de Profesores y Auxiliares Docentes aprobados por el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 293 de fecha 20/07/06 (Resolución C.A N° 129 de fecha 28/09/06) provee el marco legal Institucional para arbitrar dichos Concursos y lo aprobado por este Órgano de Gobierno en su Sesión Extraordinaria N° 62 de fecha 17 de noviembre de 2009;

Que este Órgano de Gobierno por quince (15) de sus miembros presentes en su Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 19 de octubre de 2022 aprobó el Segundo llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes y la respectiva Comisión Asesora para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple para esta Unidad Académica;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Aprobar el Segundo llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple perteneciente al Curso de Agroindustrias - Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal de esta Unidad Académica.-

Artículo 2º.-: Fijar el período comprendido entre el 28/11/22 al 20/12/22 para la inscripción de los aspirantes para el llamado a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple perteneciente al Curso de Agroindustrias del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal de esta Unidad Académica, la que deberá formalizarse en el Departamento Concursos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, en el horario de 8.00 a 12.30 horas de lunes a viernes, lugar donde los interesados deberán retirar el formulario de inscripción y presentarlo debidamente completado, conjuntamente con la documentación exigida en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y el Reglamento Interno de la Facultad.-

Artículo 4º.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, CONCURSOS, SECRETARÍA ACADÉMICA, DEPARTAMENTOS DOCENTES, CENTRO DE GRADUADOS, CENTRO DE ESTUDIANTES.-

N/m